

SEGURIDAD SOCIAL

AÑO XIII

NÚM. 28

EPOCA III

SUMARIO

VII CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL

XII REUNION DEL COMITE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL

COMISIONES REGIONALES AMERICANAS DE SEGURIDAD SOCIAL

II REUNION DE LA COMISION DE ACTUARIOS Y ESTADISTICOS

III REUNION DE LA COMISION DE ORGANIZACION Y METODOS

JULIO-AGOSTO

1964

MEXICO, D. F.

CIÓN BIMESTRAL DE LAS SECRETARÍAS
LES DE LA C. I. S. S. Y DE LA A. I. S. S.
DE DIFUSION DEL CENTRO INTERAMERICANO
E ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Conferencia Interamericana de Seguridad Social



**Centro Interamericano de
Estudios de Seguridad Social**

Este documento forma parte de la producción editorial de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

INDICE

	PAG.
VII CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL	9
Mensaje enviado por el Presidente Lic. Adolfo López Mateos a los mandatarios de los países latinoamericanos	10
Orden del día	12
Asistencia	13
Inauguración	
Discurso del señor licenciado Benito Coquet, Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, en su carácter de Presidente del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social	19
Discurso del Presidente del Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo, Dr. Emilio Calderón Puig	25
Discurso del Representante de la Oficina Internacional del Trabajo, pronunciado por el Dr. Antoine Zelenka	29
Discurso del Sr. Beryl Frank, Representante del Secretario General de la Organización de los Estados Americanos	32
Discurso del señor René García Valenzuela, Representante de la Oficina Sanitaria Panamericana	34
Discurso del señor Leo Wildman, Secretario General de la Asociación Internacional de la Seguridad Social	36
Discurso del Dr. Enrique Rabinovitz Hantover, en representación de las delegaciones asistentes	38
Discurso del Excmo. señor Presidente de la República, General del Ejército don Alfredo Stroessner	40
 INFORMES	
Desarrollos recientes de la Seguridad Social (1960-1963)	43
Técnicas para la aplicación de la Seguridad Social a la población rural	45
Las prestaciones sociales en los regímenes de Seguridad Social	49
La Seguridad Social en el marco del desarrollo económico y social del Continente	54
Reciprocidad de Trato en los Países Americanos en Materia de Seguridad Social	58
Extensión de la Seguridad Social a ciertas categorías de trabajadores: a) trabajadores independientes; b) trabajadores domésticos, a domicilio, de industria familiar	61
La Protección de la Vejez frente a los nuevos niveles de Vida	69
Problemas que plantea la mecanización en las instituciones de Seguridad Social	70
 RESOLUCIONES	
Técnicas para la aplicación de la Seguridad Social a la población rural	74

INFORMES

Los distintos puntos de la Agenda fueron debidamente documentados y expuestos de la siguiente manera:

“DESARROLLOS RECIENTES DE LA SEGURIDAD SOCIAL” (1960-1963)

El ponente de dicho informe Lic. Guillermo Amaya Barrios de Panamá puso de manifiesto que con motivo de la VI Conferencia Interamericana de Seguridad Social celebrada en México en el año de 1963, se incluyó por primera vez en el Orden del día de las Reuniones, el tema “Desarrollos recientes de la Seguridad Social en el Continente Americano”, cuyo objeto es dar a conocer los hechos más significativos de la seguridad social producidos en los distintos países americanos en determinados períodos, a fin de que, sabiéndose lo que se ha realizado pueda procederse mejor en cuanto a su progreso y perfeccionamiento, y por ende, en cuanto a la aplicación de programas que sirvan para elevar los niveles de vida del hombre americano y tratar de hacerlo más feliz, al tiempo que con tal protección del factor humano se facilite el desarrollo económico de los países.

En el acuerdo inicial adoptado para la preparación del estudio, se acordó dividirlo en dos partes, segregando lo que a las prestaciones en especie se refiere, muy principalmente en lo relativo a los servicios médicos, que serían objeto de una parte especial, la que fue encargada al doctor Ricardo Asturias Valenzuela, quien por su profesión médica y por su experiencia adquirida en estos problemas a través de la Comisión Regional Americana Médico Social, resultaba persona indicada para realizarlo.

El presente trabajo, se ha elaborado en base a la información que hicieron llegar, por una parte, las Secretarías Generales de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social y de la Asociación Internacional de la Seguridad Social, así como las Instituciones de Seguridad Social americana, y por otra, a las fuentes directas, esto es a las disposiciones legales y reseñas y referencias hechas en publicaciones oficiales. Por falta de una documentación mayor el trabajo no debe considerarse como algo completo, sino como un informe preliminar, que, con las intervenciones que harán en esta sesión los señores delegados, enriquecerá su contenido.

La seguridad social en América supone una profusa y varia legislación, puesto que la materia se caracteriza por su evolución constante, por su dinamismo propio de regímenes en plena transformación y por referirse a la particularidad de 22 países; por ello, el informe da a conocer las disposiciones legislativas y reglamentarias en forma muy resumida, primero en cuanto a cada país e instituciones nacionales y luego una apreciación conjunta de las

distintas materias que la seguridad social supone en las realizaciones americanas.

Así, una de las tendencias más acentuadas que se observa es la de la unificación de los varios sistemas de seguridad social existentes en cada país, diferenciados frecuentemente según riesgo y profesión, destacando en este aspecto lo realizado por Argentina, Brasil, Cuba, Ecuador y Chile. También pueden observarse los esfuerzos tendientes a incorporar nuevos grupos de trabajadores a la seguridad social, así como a extender el régimen a nuevas circunscripciones territoriales para tratar de corregir las limitaciones que hacen que los índices de protección laboral sean aún en todos los países bastante bajos, ejemplos de tal impulso bien pueden ser, en lo relativo a categorías aseguradas, y en cuanto a los trabajadores del campo, lo hecho recientemente por México respecto a los trabajadores cañeros, y lo acordado por Nicaragua en su extensión a ciertas zonas suburbanas. Por su parte, en lo referente a extensión de riesgos, es ejemplo, el reglamento del seguro de invalidez, vejez y muerte, establecido por Colombia, y las prestaciones o servicios sociales acordadas por Costa Rica.

Un grave inconveniente que se presenta a la seguridad social es la insuficiencia del monto de las pensiones originada en la devaluación monetaria y el alto costo de la vida, hecho característico de la postguerra, que tanto preocupa a los dirigentes del seguro social, y ha motivado disposiciones específicas de revalorización de las prestaciones económicas vitalicias, como lo realizado en Uruguay, y como lo sigue haciendo Chile con extensiones a nuevas categorías de beneficiarios.

En el aspecto administrativo tan difícil y costoso en regímenes iniciales, como suelen ser los de América Latina, también se han realizado estudios hacia el logro de una administración menos cara pero no menos eficiente.

Por último, expresó el Sr. Ponente que la seguridad social ha probado, a base de la experiencia obtenida en América Latina, que es el instrumento más efectivo de la justicia social y que su extensión y perfeccionamiento son indispensables para el mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de nuestros países, y para la elevación del nivel de vida del hombre americano.